

PROGRAMA GLOBAL DE COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y HONDURAS

El día 20 de Septiembre de 1990, en el curso de la visita realizada a España, se han reunido en Madrid el Presidente de la República de Honduras, D. RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO y el Presidente del Gobierno español D. Felipe GONZALEZ y en el curso de las conversaciones se decidió intensificar las relaciones entre ambos países mediante la ejecución de un programa global de cooperación (1990-1993).

A. COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Las Autoridades españolas manifiestan su intención de poner a disposición del Gobierno hondureño, facilidades financieras por un monto de hasta 50 millones \$ para financiar exportaciones de bienes y servicios españoles (1990-1991). Dicha cifra podrá ser incrementada de mutuo acuerdo si fuera necesario.

Una vez transcurrido este período, las autoridades españolas manifiestan su intención de estudiar nuevas facilidades financieras para la adquisición de bienes de equipo y servicios españoles por otros dos años en función de la identificación que se pueda realizar de nuevos programas de cooperación.

1.- Financiación de Proyectos

De la cantidad citada, hasta un máximo de 25 millones de \$ estará constituida por créditos concesionales del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), para la financiación de exportaciones de bienes de equipo y servicios españoles destinados a la ejecución total o parcial de proyectos de desarrollo. Estos créditos contarán en todo caso con la garantía soberana de la República de Honduras.

El resto hasta los 50 millones de dólares USA, estará compuesta por créditos comerciales en condiciones de consenso

OCUE.

De las facilidades financieras citadas podrá destinarse hasta un máximo del 15% del valor de los bienes de equipo españoles exportados a la financiación de gastos locales.

B. COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA NO REEMBOLSABLE

Como expresión de los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre los dos países y de la voluntad de los Gobiernos de incrementarlos en el futuro se firmó durante la visita del Presidente de la República de Honduras el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Gobiernos del Reino de España y la República de Honduras.

Ambos Gobiernos ponen así de manifiesto su deseo de impulsar la Cooperación Científica, Técnica y Cultural, como instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo económico y social y de acercamiento entre los dos pueblos, especialmente en la proximidad de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América-Encuentro de Dos Mundos, a la vez que reafirman la necesidad de promover un desarrollo económico y social sostenido como forma de consolidar la paz y el progreso en Centroamérica.

En función de los objetivos y prioridades expresados en sus políticas nacionales de desarrollo y cooperación, ambos Gobiernos entienden que los programas y proyectos que se acuerden deberán enmarcarse en los siguientes campos:

1. Apoyo al equipamiento industrial de Honduras

Ambas partes expresaron su satisfacción por la dotación, con ocasión de la visita del Presidente CALLEJAS, de un Fondo de Ayuda para Equipamiento por importe de 118 millones de pesetas durante 1990 y 132 millones de pesetas durante 1991, que complementan el

constituído a finales de 1989 por importe de 150 millones de pesetas, alcanzando una cifra global de 400 millones de pesetas, y valoran positivamente sus efectos en el proceso de industrialización de Honduras y en los proyectos de desarrollo que con el fondo de contravalor generado se financian.

2. Seguridad alimentaria

Ambos Gobiernos reconocen el importante papel que para la seguridad alimentaria de Honduras tiene la contribución española y estiman conveniente el mantenimiento de actual sistema de funcionamiento del Fondo de Contrapartida, que es utilizado para financiar proyectos de desarrollo y cooperación convenidos de común acuerdo.

3. Programa de mejoramiento de los aeropuertos y del ferrocarril hondureño

España considerará la prestación de asistencia técnica para la preparación de un Programa de mejora de los aeropuertos existentes de Honduras, y de un Plan Nacional de Aeropuertos. Igualmente considerará la prestación de asistencia técnica en el sector ferroviario encaminada a la mejora de su gestión y eficiencia.

4. Apoyo a diversos proyectos de energía eléctrica

Dentro del objetivo general de favorecer la seguridad en el suministro de energía en la región centroamericana, el Gobierno español manifiesta su disposición de prestar apoyo a diversos proyectos promovidos por la Empresa Nacional de la Energía Eléctrica hondureña, en particular los tendientes a facilitar la conexión en el conjunto del istmo.

5. Programa de restauraciones y proyectos de interés turístico

La Agencia Española de Cooperación Internacional junto con la Sociedad Estatal y Comisión Nacional V Centenario y la Secretaría General de Turismo procederán a lo largo de los próximos meses a estudiar diversos proyectos de interés cultural y turístico para la República de Honduras, con el fin de determinar las prioridades a apoyar en el marco de la recuperación del Patrimonio Histórico y del Programa de restauraciones que impulsa el plan de conmemoraciones del V Centenario.

6. Plan de manejo de cuencas hidrográficas

La AECI-ICI determinará con su organismo contraparte hondureño la situación y necesidades en materia de recursos hidrográficos con el fin de acordar la posible prestación de asesoramiento en el establecimiento de un Plan de Manejo.

7. Formación de recursos humanos

Los Gobiernos de España y Honduras constatan por otro lado la satisfactoria participación de profesionales y expertos hondureños en los planes de capacitación de recursos humanos que promueve la Administración española en materia de salud pública, agricultura, desarrollo cooperativo, Administración municipal así como la industria de la artesanía.

8. Desarrollo institucional y social

El Gobierno de España participará en programas tendentes al reforzamiento institucional y democrático en Honduras y considerará con la mayor atención los planes que ponga en marcha el Gobierno de Honduras orientadas a la reducción de los desequilibrios sociales con especial atención a la mujer, los jóvenes y minusválidos, así como a Seguridad Social y Formación

Profesional.

9. Desarrollo económico

Ambos Gobiernos se muestran partidarios de promover la cooperación entre los empresarios de ambos países, y el desarrollo de los intercambios entre los países del área Centroamericana, con el fin de intensificar la modernización del aparato productivo de la economía hondureña y procurar una mayor inserción en los ámbitos regional y mundial.

10. Intercambios universitarios y científicos

Además de los programas en marcha de becas y estudios de formación en centros españoles, se promoverán medidas para desarrollo el intercambio de profesores. Especial relevancia será dada al Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo-Quinto Centenario (CYTED-D), que pretende reforzar los mecanismos de investigación científica e innovación en la Comunidad Iberoamericana con el fin de potenciar su autonomía tecnológica.

11. Cooperación multilateral

Ambos Gobiernos mostraron su decidido interés en la participación de Honduras en programas multilaterales que España promueve o en los que participa activamente, el especial:

- *CLAD-PNUD para la creación de una red de centros de formación de administradores públicos.*
- *OIT-ALCECOOP para el desarrollo del sector cooperativo latinoamericano.*
- *CEE-PROCOOPCA para la asistencia y financiación a las cooperativas en Centroamérica.*

Los recursos empleados para la financiación de las

actividades antes citadas serán de carácter no reembolsable.

Por último ambos Gobiernos coincidieron en la necesidad de concretar los proyectos y acciones a realizar en los últimos por medio de la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica establecida por el nuevo Acuerdo y que se celebrará en los próximos meses.

Madrid, 20 de septiembre de 1990

*FELIPE GONZALEZ MARQUEZ,
ROMERO
Presidente del Gobierno
de España*

*RAFAEL LEONARDO CALLEJAS
Presidente de la República
de Honduras*